

Fecha 28.06.2018	Sección Capital	Página 34
----------------------------	---------------------------	---------------------

LABORES DE RECONSTRUCCIÓN

Dan certeza en patrimonio de damnificados

Contará con notario cada uno de los edificios que fueron demolidos

ALEJANDRO CRUZ FLORES

Cada uno de los edificios afectados por el sismo del 19 de septiembre y que tuvieron que ser demolidos contará con el apoyo de un notario que dará acompañamiento y asesoría a los propietarios durante el proceso de reconstrucción, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica de su patrimonio, informó el titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Vicente Lopantzi García.

Agregó que también se llegó a un acuerdo con el **Colegio de Notarios** de la Ciudad de México para que todos los damnificados por el terremoto que requieran los servicios de un fedatario puedan obtener descuentos hasta de 80 por ciento.

En el primer caso, se empezará a trabajar con 100 inmuebles y se publicará en Internet, en la Plataforma CDMX, la lista de los notarios que se asignarán a cada uno de ellos, al margen de cualquier asesoría, cuando requieran realizar algún trámite notarial, también podrán tener una reducción en los honorarios.

“Esto es un avance muy importante porque en ocasiones nuestros vecinos lo que hacían era acudir con un notario, pero no sabían si él les podía resolver las dudas, si les podía dar seguimiento, si era muy caro y eso generaba que en ocasiones pa-

saran de un notario a otro”, explicó el funcionario.

Además, los propietarios de los inmuebles contarán con el apoyo jurídico del programa *El abogado en tu casa*, pues se han encontrado casos de conflictos relativos al pago de seguros, derechos de posesión del departamento, es decir, que están en proceso de juicio de intestado y deben regularizar la propiedad de la vivienda.

Para tener acceso a los descuentos de los notarios, Lopantzi García señaló que el único requisito que deberán cubrir los beneficiarios es acreditar que su inmueble resultó dañado por el sismo, para lo cual deberán presentar el dictamen de seguridad estructural elaborado por un director de obra responsable.

El gobierno capitalino señaló que el propósito es ir adelantando eventuales dificultades en el proceso de reconstrucción, pues “no queremos que llegue el momento en que la construcción de los edificios vaya avanzada y no hayamos atendido la situación de la certeza jurídica” de los damnificados.

Este apoyo, agregó, tiene dos vertientes: el aspecto patrimonial de recuperación de títulos de propiedad y garantizar los instrumentos necesarios para la reconstrucción de viviendas y dar la asesoría necesaria en temas como la elaboración de testamentos.



Fecha 28.06.2018	Sección Capital	Página 34
----------------------------	---------------------------	---------------------



▲ En mayo pasado, damnificados del sismo del 19 de septiembre denunciaron en conferencia de prensa las presiones del gobierno de la ciudad y de

la Comisión de Reconstrucción para derrumbar el edificio Centauro, ubicado en la colonia Doctores. Foto Marco Peláez